

OEI



Ministerio de Salud
Hospital Nacional Dos de Mayo

N° 108 -2023/D/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
OFICINA DE ESTADISTICA

08 MAY 2023

SECRETARIA

Hora: 08 Firma:

08 MAY 2023

Lisette VARGAS HINOSTROSA
FEDATARIO

Resolución Directoral

Lima, 05 de Mayo de 2023

VISTO: Los Expedientes Administrativos Registro Nros. 03805, 05769, 06646, 12554 y 14788-2023, que contiene, entre otros documentos, el Informe N° 026-2023-OP-HNDM, de fecha 21 de abril de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el literal b) del artículo 7° de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, identifica como sujetos de la negociación colectiva descentralizada en el sector público, por la parte empleadora, a los representantes designados de las entidades públicas correspondientes; asimismo, el literal b) del artículo 8° de dicha Ley, precisa que, en la negociación colectiva descentralizada, son representantes de la parte empleadora los funcionarios o directivos que el titular de la entidad designe, en igual número al de la representación de la parte sindical;

Que, en concordancia con lo antes indicado, el artículo 12° de los Lineamientos para la implementación de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, aprobados por Decreto Supremo N° 008-2022-PCM, establece que la representación empleadora está conformada por los funcionarios o directivos que el titular de la entidad designe, en igual número al de los representantes que conforman la representación sindical; y, en el acto que se dispone la conformación de la representación empleadora, se designa al presidente de la misma, el cual a su vez ejerce la coordinación de la Comisión Negociadora en el nivel descentralizado. Los representantes de la representación empleadora, bajo ninguna situación, forman parte de los beneficiarios de la negociación colectiva;

Que, bajo dicho marco normativo, mediante el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 080-2023/D/HNDM, se conformó, entre otros, la representación empleadora para la negociación colectiva respecto al Proyecto del Convenio Colectivo 2023-2024, con la Coalición del Sindicato Unificado de Trabajadores del Hospital Nacional "Dos De Mayo" - SUT-HNDM y el Sindicato de Profesionales, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo" - SIPTAAS-HNDM; la cual está integrada, por el M.C. Carlos Walter CONTRERAS CAMARENA, Asesor de la Dirección General, como Presidente; la Abg. Zenaida Medalith SAMANIEGO INCHI, Jefa de la Oficina de Personal, como Secretaria Técnica; el C.P.C. Juan José CASTILLO SERNA, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; la C.P.C. Guisela Sabina PARDO LOARTE, Jefa de la Oficina de Economía; el Lic. Harry Richard ACOSTA PORTOCARRERO, Jefe de la Oficina de Logística; M.C. Elías Rodrigo ALIAGA HERRERA, Jefe de la de Oficina de Capacitación, Docencia e Investigación; y, el Ing. Jhonny Ernesto SÁNCHEZ TABOADA, Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, como integrantes, respectivamente;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 085-2023/D/HNDM, de fecha 11 de abril de 2023, se aceptó la renuncia al cargo de Jefa de la Oficina de Personal, de la Abg. Zenaida Medalith SAMANIEGO INCHI y se designó en su reemplazo al Abg. Santos CABALLERO ZAVALA;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 089-2023/D/HNDM, de fecha 17 de abril de 2023, se dio por concluida la designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal, al Abg. Santos CABALLERO ZAVALA, designándose en su reemplazo al Lic. en Adm. Guillermo Benito BALDEON CRUZ;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 091-2023/D/HNDM, de fecha 19 de abril de 2023, se dio por concluida la designación en el cargo de Asesor de la Dirección General, al M.C. Carlos Walter CONTRERAS CAMARENA, designándose en su reemplazo al M.C. Víctor Williams FAJARDO ALFARO;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SECRETARIA
08 MAY 2023
RECEPCION
HORA: 3:30 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

08 MAY 2023


Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Que, mediante la Resolución Directoral N° 099-2023/D/HNDM, de fecha 24 de abril de 2023, se dio por concluida la designación en el cargo de Jefe de la de Oficina de Capacitación, Docencia e Investigación, al M.C. Elías Rodrigo ALIAGA HERRERA, designándose en su reemplazo a la M.C. Yenía Esther FLORES SANTILLAN;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 101-2023/D/HNDM, de fecha 26 de abril de 2023, se aceptó la renuncia al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración al C.P.C. Juan José CASTILLO SERNA, designándose en su reemplazo al Ing. Adm. Eduardo Luis CERRO OLIVARES;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 104-2023/D/HNDM, de fecha 26 de abril de 2023, se aceptó la renuncia al cargo de Jefa de la Oficina de Economía a la C.P.C. Guisela Sabina PARDO LOARTE, designándose en su reemplazo a la C.P.C. Angelica Jenny VERANO PACHECO;

Que, con el documento de visto, el Jefe de la Oficina de Personal a solicitado la reconfirmación de la representación empleadora en la negociación colectiva respecto al Proyecto del Convenio Colectivo 2023-2024, con la Coalición del Sindicato Unificado de Trabajadores del Hospital Nacional "Dos De Mayo" - SUT-HNDM y el Sindicato de Profesionales, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo" - SIPTAAS-HNDM, debido a los cambios de los funcionarios o directivos señalados en los considerandos precedentes;

Que, asimismo el Jefe de la Oficina de Personal informa que el Abg. Santos CABALLERO ZAVALA, en su calidad de Jefe de la Oficina de Personal, se incorporó como Secretario Técnico a la Comisión Negociadora, desde su designación el 11 de abril de 2023 al 17 de abril de 2023; en cumplimiento al Memorándum N° 121-2023-DG-HNDM, de fecha 14 de abril de 2023, emitido por el Titular de la Entidad; incorporación que no se formalizó con la resolución correspondiente debido a que mediante la Resolución Ministerial N° 383-2023/MINSA, de fecha 15 de abril de 2023, se designó al nuevo Titular de la Entidad;

Que, en cumplimiento a las disposiciones legales antes previstas, con el Memorándum N° 148-2023-DG-HNDM, de fecha 2 de mayo de 2023, el Titular de la Entidad, ha designado a los funcionarios o directivos representantes de la parte empleadora, para que se continúe con la negociación colectiva respecto al Proyecto del Convenio Colectivo 2023-2024, con la Coalición del Sindicato Unificado de Trabajadores del Hospital Nacional "Dos De Mayo" - SUT-HNDM y el Sindicato de Profesionales, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo" - SIPTAAS-HNDM;

Que, en ese sentido, resulta necesario modificar el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 080-2023/D/HNDM, de fecha 10 de abril de 2023, en el que se conformó, entre otros, con eficacia al 22 de marzo de 2023, la representación empleadora para la mencionada negociación colectiva;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal; y, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 0383-2023/MINSA, de fecha 15 de abril de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporar como Secretario Técnico de la Comisión Negociadora respecto al Proyecto del Convenio Colectivo 2023-2024, con la Coalición del Sindicato Unificado de Trabajadores del Hospital Nacional "Dos De Mayo" - SUT-HNDM y el Sindicato de Profesionales, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo" - SIPTAAS-HNDM, al Abg. Santos CABALLERO ZAVALA, en su calidad de Jefe de la Oficina de Personal, por el periodo del 11 de abril de 2023 al 17 de abril de 2023, en reemplazo de la Abg. Zenaida Medaliith SAMANIEGO INCHI.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

08 MAY 2023

Lisette VARGAS HINOSTROSA
FEDATARIO

Resolución Directoral

Lima, 05 de Mayo..... de 2023

Artículo 2°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 080-2023/D/HNDM, de fecha 10 de abril de 2023, en lo que respecta a la **representación empleadora** para la negociación colectiva respecto al Proyecto del Convenio Colectivo 2023-2024, con la Coalición del Sindicato Unificado de Trabajadores del Hospital Nacional "Dos De Mayo" - SUT-HNDM y el Sindicato de Profesionales, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo" - SIPTAAS-HNDM, el mismo que queda integrado por los siguientes funcionarios o directivos designados:

- | | |
|--|--------------------|
| M.C. Víctor Williams FAJARDO ALFARO
Asesor de la Dirección General | Presidente |
| Lic. en Adm. Guillermo Benito BALDEON CRUZ
Jefe de la Oficina de Personal | Secretario Técnico |
| Ing. Adm. Eduardo Luis CERRO OLIVARES
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración | Integrante |
| Eco. María Santoza MARAVI TICSE
Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico | Integrante |
| C.P.C. Angelica Jenny VERANO PACHECO
Jefa de la Oficina de Economía | Integrante |
| Lic. Harry Richard ACOSTA PORTOCARRERO
Jefe de la Oficina de Logística | Integrante |
| M.C. Yenía Esther FLORES SANTILLAN
Jefa de la de Oficina de Capacitación, Docencia e Investigación | Integrante |

Artículo 3°.- Disponer que, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gov.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. EDUARDO FARFÁN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19905 / R.N.E. 11397

EFC/ELVF/NEVT/jvt.
C.c.:
- Dirección General.
- Ofic. de Control Institucional.
- Ofic. Ejecutiva de Administración.
- Ofic. de Asesoría Jurídica.
- Ofic. de Personal.
- O. de Estadística e Informática.
- Interesados
- Archivo.